



nos que la parte damnificada no consienta en alguna compensacion. La enmienda y la restitucion en el duplo castigan el robo ordinario y el fraude, ó bien el culpable es entregado en esclavitud.

¿A qué repetir las leyes contra los deudores? Estas leyes, que indican indefectiblemente mala fe en los deudores, debian ser seguramente mucho más dulces todavía que las que aniquilaban todo el caudal antes de que obtuviesen muchas veces por la revolucion la abolicion de las deudas ó la disminucion de los derechos terribles de los acreedores. Compárense á este propósito, como en todo lo que se refiere á las relaciones de los hombres entre sí, las disposiciones legales de las Doce Tablas, *este monumento de la sabiduria antigua*, con estos preceptos de Moisés: «Dejad gavillas en los campos; no retengais en prenda el vestido de vuestro prójimo despues de ponerse el sol.»

Y sin embargo, para los romanos las Doce Tablas eran ya un progreso.

Las leyes se extienden á todos; la igualdad jurídica es conquistada. No más privilegios ni ley privada, *«lex privata.»* El patrono que engaña á su cliente es dedicado á los dioses infernales, como el cliente que hace traicion á su patrono. No será permitido al fuerte abusar de la vida del débil; nadie puede hacer perecer á un ciudadano sin que antes sea condenado en juicio. Pero, ¿ante qué juez? Si se trata de la pena capital, no compete á los pretores, ni á

los cónsules, que algunas veces se arrogaron este derecho, sino solamente al pueblo, á los comicios centuriados, á la más augusta asamblea; los dioses la presidian. En fin, lo que el pueblo decide en última instancia es la ley.

La plebe se ha aumentado mucho. Pero el patriciado se desdice; obtiene la pena de muerte contra cualquiera que asistiera á una asamblea nocturna; por medio del matrimonio sagrado, coloca una barrera entre las dos órdenes; guarda, en fin, bajo el velo del misterio las ceremonias del culto, el calendario, que determina los dias de asamblea y de foro. En estos artículos públicos, que regulan hasta la anchura de las calles, ni una palabra de religion, á ménos que no se unan allí las formas del juramento y de la prueba y algunos reglamentos suntuarios, principalmente para los funerales (1). Los plebeyos no tenian nada que ver sobre los terrenos de labor; el cielo les estaba cerrado, y reclamaron la ley «agraria.»

Con esta bandera llegarán sucesivamente á todo. Tienen la igualdad civil, y conquistarán la igualdad política. Y entonces, como es necesario que el hombre mande al hombre y le oprima, no desaparecerá el despotismo. Cambiará de manos, y, para mayor ignominia, será más cruel y ménos glorioso el poder que le domine.

(1) Ciceron, *De leg.*, c. I, II, III; *De orat.*, l. I, c. XLI, XLII, XLIII, XLIV; Tácito, *Ann.*, l. III, c. XXVII; MM. Dumont, Michelet, Poirson, Levesque, Mommsen, etc.

CAPÍTULO XII

Roma desde los decenviros hasta la sumision del Samnium.—Continuacion de la lucha entre los patricios y los plebeyos.—Establecimiento de la censura.—Turbulencias interiores.—Guerra contra Veyes.—Dictadura de Camilo.—Invasion de los galos.—Toma de Roma.—Reconstruccion de Roma.—Divisiones interiores y combates en el exterior.—Leyes licinias.—Tumulto de los galos.—El consulado plebeyo.—Nuevos infortunios del patriciado.—Igualdad de los dos órdenes.—Guerras contra los samnitas.—Destruccion de la liga del Lacio.—Las horcas caudinas.—Continuacion de la guerra samnita.—Últimos esfuerzos de los samnitas.—Reduccion del Samnium.—Resúmen: Roma despues de la conquista de la Italia central.

El decenvirado no es más que un punto de suspension en la lucha. Las doce tablas presentan la situacion de los partidos, compendiada por ellos mismos. Teniendo idea los plebeyos de lo que habian ganado, y una vez en el camino de las usurpaciones, pretenden otras nuevas, introduciendo leyes que consagran sus conquistas bajo la custodia de los «ediles.» La ley *trebonia* era justa en principio, porque el tribunado no podia estar confiado á los patricios, y debió ser abolida la agregacion (448).

Mas la victoriosa campaña de Q. Capitolino, cónsul por cuarta vez, no impidió á Canuleyo levantar su voz y *escandalizar á los hombres y á los dioses*, pidiendo la libertad del matrimonio entre los dos órdenes, así como el consulado plebeyo.

La *confarreacion*, rodeada de ceremonias, presidida por un pontífice, celebrada ante seis testigos, fué manchada por un plebeyo. Lo que parecia todavía más sagrado á los patricios, era el consulado. Creyeron que, cediendo en la cuestion del matrimonio, pondrian al abrigo esta constitucion, y lo que consiguieron fué aumentar la ambicion de los tribunos.

Esta vez se obstinó el Senado en una resistencia desesperada. Prefirió instituir otra magistratura antes que ceder este majestuoso consulado, y permitió que se eligiesen los *tribunos militares*, patricios ó plebeyos. El pueblo mostró su agradecimiento, no eligiendo más que patricios. Obtenido esto y desviado el

golpe, los tribunos abdicaron tres meses despues, y por este medio se restableció el consulado (1).

A pretexto del *censo*, en el cual no se habia pensado hacia diez y siete años, se estableció esta dignidad «curul y patricia.» la *censura*, que se adjudicó el derecho de disponer de la condicion política de los plebeyos, de los caballeros, y aun de los senadores. Bien pronto los censores pudieron, á su capricho, borrar á unos del número de los padres, quitar á otros su caballo, hacer pasar á un ciudadano de la primera á la última centuria. Hé aquí un rasgo de la virtud romana.

Veremos cuál fué la virtud privada; la virtud pública era ya dudosa.

En un litigio entre los aricios y los ardeatas que se remiten al fallo del pueblo, este juez, á pesar del senado y los tribunos, ante el solo fallo de un anciano de ochenta años, casi imbécil, declara que el campo en cuestion no pertenece ni á los aricios, ni á los ardeatas, sino á Roma.

En la ciudad misma se daban tambien tristes ejemplos. Un caballero, Espurio Melio, aprovechándose del hambre y de sus inmensos graneros quiso ganar la multitud, el Senado tuvo sospecha de él, y los tribunos le envidiaron;

(1) Tito Livio, l. III, 64 y siguiente, y l. IV, 1 y siguientes. Es curioso é interesante leer los detalles que M. Mommsen consagra á la lucha interior de los órdenes y á las diversas magistraturas, t. II, p. 64 y siguientes.



Cincinato, nombrado dictador, le hizo matar, en medio de una reunion, por su general de la caballería Servilio Ahala (439), y apaciguó á los pobres con los graneros de aquel.

La guerra contra Fidenes en la cual Cornelio Ceso consiguió despojos ópimos sobre Tolumnio, interrumpió únicamente la querrela del Foro. Habiendo el dictador Mamerco Emilio reducido á diez y ocho meses la censura en el momento en que, por primera vez, acababan de hacer los censores el padron de la *villa pública* (434), estos se vengaban cambiando al antiguo dictador. Hubo tambien otra disension entre los patricios. Dos de los cónsules no querian nombrar dictador y el senado acudió á los tribunos. Sin embargo, el consulado se restableció y el pueblo condenó á Postumio; hubieran tambien condenado al otro cónsul, á no haber mediado la defensa del tribuno Tempanio, que habia salvado el ejército. Pretendia además la plebe que la *cuestura militar* no fuera un privilegio de los patricios. Por último, si la oposicion de los seis tribunos contra cuatro aplazaba una nueva proposicion de la ley agraria, el pueblo se sublevaba en el Foro y el ejército asesinaba al cónsul Postumio en su campamento (414).

Semejante indisciplina no se habia visto nunca. Sin embargo, la cuestion del consulado no estaba zanjada. Icilio defendia su restablecimiento, contrariado por el tribunado militar, pero los plebeyos no podian conseguirlo. El pueblo, viendo por un lado sobre sus colinas una multitud de descontentos, y por otra á los consulares y antiguos dictadores, no vacilaba en emprender la lucha.

Roma estaba comprometida. A dos leguas de sus murallas, Veyes, formidable ciudad, daba tiempo á que espirara la tregua de veinte años, y mandaba aisladamente los seguros consulares; á seis leguas los volscos y los ecuos estaban siempre en armas; los sabinos continuamente estaban amenazándola hasta en sus puertas.

Veyes fué atacada; las disensiones que dividian á la Etruria privaban de socorros á la ciudad. Por consiguiente, el sitio fué largo; duró diez años, durante los cuales no cesó el blo-

queo. Por primera vez los romanos no entraron dentro de sus murallas en la rígida estacion; invernaron bajo sus tiendas de campaña, cerrados en dobles líneas de guardia contra los enemigos de afuera y contra los sitiados.

Pero los volscos, tarquinos, ecuos y capenates, sentian al fin la necesidad de conservar un puesto de guerra cerca de Roma, donde habian ya cesado los alistamientos. Ni un plebeyo habia llegado al tribunado militar; por la amenaza de una ley agraria, por el veto sobre el impuesto del sueldo, decidieron los tribunos la eleccion de un desconocido, de un anciano incapaz (400), y al año siguiente dieron entrada con grande triunfo á cinco plebeyos para aquella elevada magistratura.

Los negocios públicos iban cada vez peor; las desgracias recaian principalmente sobre los tribunos plebeyos. Los tribunos patricios no adelantaban gran cosa. El sitio languidecia; los etruscos se iban levantando de su postracion; la ceremonia del *lectisternium* (1) no habia dado resultado alguno positivo; el lago de Alba inundaba las campiñas y los tribunos populares pedian que se eligiera la mayoría de los jefes del ejército de entre los plebeyos.

Fué necesario que un patricio, Furio, fuera investido con la dictadura. Camilo, que desde niño habia sido consagrado al sacerdocio (2), y que como caballero se habia hecho conocer por su valor y como censor habia dado pruebas de un vigor digno de Apio, vino á repararlo todo. Un anciano augur toscano, cogido fuera de las murallas de la ciudad sitiada, inauguró el destino; el anciano siervo de los pontífices prometió celebrar los grandes juegos despues de la toma de la ciudad, ofreció el diez-

(1) Esta ceremonia, que sólo tenia lugar en las graves circunstancias de la república, consistia en tomar las estatuas de los grandes dioses y llevarlas procesionalmente y echarlas en camas sagradas (de aquí *lectisternium*) en un templo en el que se las ofrecia un festin.

(2) De aquí probablemente su sobrenombre de Camilo, «Camilus» ó «Cadmilus.» Casmilos era el siervo de los tres Dioscuros, y los jóvenes que estaban al servicio de los altares se llamaban «Camilos»



mo del botín á Apolo y evocó á los dioses de Veyes. Un subterráneo hecho al pié de la ciudadela dió paso al ejército para el templo de Juno, y los plebeyos acudieron de Roma para saquear á Veyes (395).

La alegría era inmensa. Pero se había olvidado el voto hecho á Apolo. Camilo lo recordó. Triunfó sobre su carro de cuatro caballos blancos; este fausto suceso desagradó á todos.

Camilo se atrajo el odio de los tribunos, oponiéndose á la fundación de una segunda Roma en Veyes, que hubiera dividido el Estado como el pueblo. Se le acusaba de concusionario. Sus mismos clientes, prometiendo pagar su multa, persistían en condenarle. Salió de Roma, apelando á la venganza de los dioses, y rogándoles hicieran arrepentirse á sus conciudadanos de su injusticia. No se ha estudiado quizás bien el carácter toscano de este pontífice guerrero, ni la influencia etrusca en toda la guerra que va á comenzar. Según el pensamiento de Cedio, los galos se acercaban (391), y así sucedía en efecto.

Un secreto instintivo llevó á los galos del otro lado de los Alpes; desde la invasión de Beloveso, en tres ó cuatro grandes invasiones habían conseguido los galos el establecimiento de los Cenomanos, Cenones, Boyenses y otros, sobre las márgenes del Pó. Estos, arrastrados además por un resentimiento particular, á la vista de los frutos de la Etruria, bajaron la Italia, y reclamaron tierras con el derecho de las armas y sitiaron á Clusio.

Los augures habían anunciado su llegada, y los aliados etruscos fueron los que pidieron socorro. Tres diputados de Roma llegaron á tratar con los sitiados.

Quando el jefe pidió satisfacción á la república, nombró á los tres Fabios militares, y levantó un ejército. Este pereció ahogado en el Allia, perseguido por los galos. Grande fué el terror en la ciudad; los fugitivos escaparon á Veyes. Sólo algunos subieron al Capitolio con el senado; hasta se veía desierto. Ni siquiera habían cerrado las puertas; los bárbaros, al entrar en ella, no encontraron más que algunos ancianos senadores, sentados en sus sillas curules; quedaron aquellos poseídos de gran res-

TOMO II

peto hacía sus blancas cabezas. No se sabe lo que hubiera sucedido si Papirio no hubiese tocado á ninguno con su bastón de marfil en el momento que éste le acariciaba la barba.

Los romanos presenciaban desde el Capitolio la ruina de la ciudad. El asalto contra esta poderosa defensa era imposible. El bloqueo no adelantaba, y las ocas de Juno, despertando á Manlio, salvaban á los sitiados de la sorpresa, pero no del hambre. Este sitio, de siete meses, estenuaba también á los sitiadores. Los defensores arrojaban desde lo alto de su fortaleza algunos panes al campamento enemigo; era esta una bravata inútil, y no llegaba socorro alguno.

Camilo, vencedor en Etruria, se cuidaba poco de Roma. La rendición del Capitolio está llena de muchas fábulas. El jefe sitiador dice, arrojando su espada y su tahalí en la balanza: *¡Desgraciados los vencidos!* y así fué en efecto (1). El oro de un rescate (2) con la mediación voluntaria ó instigada del dictador, rescató los restos de la república.

Los galos fueron exterminados en otras expediciones, mientras que Marsalia, siempre su enemiga, pactaba alianza con Roma. Pero los tribunos querían que se abandonase la ciudad; el senado y Camilo, que había sido vuelto á llamar, no permitieron que se renunciase así al imperio del mundo.

La palabra de un centurion, considerado como augur, les auxilió en su propósito: *«Abanderao, planta aquí la bandera; nosotros permaneceremos en este lugar.»* había dicho, y allí se quedaron.

La antigua Roma fué reconstruida; restableció sus anales quemados, encontró sus doce tablas, cuyos artículos, relativos á las cosas santas, fueron suprimidos, instituyó los *juegos capitolinos*, y envió jóvenes patricios á instruirse á Etruria en la adivinación. Veyes fué arra-

—

(1) No hay pruebas de que Camilo haya obrado aquí auxiliado con el hierro: Tito Livio está en abierta oposición con Polibio, Justino y Tácito, *Anales*.

(2) Este rescate era de 1.000 libras de oro, 326 kilogramos, 340 gramos, dice M. Duruy, *Historia romana*, p. 74.

203

BRENNO AL FRENTE DE LOS GALOS SAQUEA A ROMA

